

**Intervención del diputado Edgar Ventura de la Cruz, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, para fijar postura.**

**El Presidente:**

Esta Presidencia concede el uso de la palabra al diputado Edgar Ventura de la Cruz, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo hasta por un tiempo de cinco minutos.

**El diputado Edgar Ventura de la Cruz:**

Con su venia, diputado presidente.

Saludo cordialmente a las y los ciudadanos que nos siguen a través de las diversas plataformas digitales.

Compañeras, compañeros diputados.

A nombre de las diputadas y diputados integrantes del Grupo

Parlamentario del Partido del Trabajo, hago uso de esta Alta Tribuna para razonar el voto a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueba la minuta por el que reforma y adiciona los artículos 3, 4 y 73 de nuestra Carta Magna en materia de protección y cuidado animal.

Es importante señalar para nosotros que el Partido del Trabajo siempre impulsará propuestas legislativas que permitan una mayor y mejor convivencia entre los individuos y los animales.

Las normas jurídicas son pautas de conductas que rigen la convivencia en la sociedad, son reglas que permiten el respeto a los derechos de las personas. La minuta en análisis

contempla que los planes y programas de estudios de las escuelas del país tengan como propósito la observación del cuidado de los animales.

Desde luego que el PT celebra esta reforma, ya que adquiere rango constitucional el cuidado de los animales como seres sintientes. Considero que todos los seres vivos de este planeta formamos parte de un ecosistema en común y existe una correlación entre las especies.

No podemos soslayar a ninguna, por el contrario, todas necesitan tener una vida respetable, por lo que debemos entender que los seres humanos no somos una única especie en el planeta, por el contrario, al ser la única con capacidad de pensamiento, debemos procurar la convivencia armónica.

Esto hará posible la preservación de las especies y la continuidad de la vida de nuestro planeta. Hace unas semanas presentamos precisamente una iniciativa para sancionar el robo

de mascotas. Celebro hoy que se esté dando este dictamen en beneficio y en pro de los derechos, más bien en beneficio de los animales.

Todos, como una forma de defensa a todos aquellos animalitos que forman parte de nuestra convivencia social y familiar. Compañeras diputadas, compañeros diputados, por los argumentos antes señalados, solicito que su voto sea a favor del dictamen en el estudio.

Es cuanto, presidente.

Muchas gracias.